

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

En la municipalidad de Villa Corona, Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de Agosto del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en el área de Sindicatura del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 24 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Asuntos de la Niñez, como edil Presidente el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada los ediles Medico Cirujano Partero Miguel Ángel Vázquez Vidrio y la Regidora Lic. Olga Francisca Castillo Torres, acto seguido se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de octava sesión de la presente comisión.

TERCERO.- Análisis y seguimiento de casos específicos de la niñez Villacoronesa.

CUARTO.- Asuntos Generales

QUINTO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas	PRESENTE
C. MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio	PRESENTE
C. Maestra Olga Francisca Castillo Torres	PRESENTE

En virtud de encontramos presentes 3 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la octava sesión y aprobación del orden del día.



TERCER PUNTO: Socialización del punto tratado en la novena sesión y exposición de los rubros que se trataran en ésta novena sesión.

CUARTO PUNTO: Puntos a tratar sobre el plan de Trabajo de ésta Comisión

INTRODUCCIÓN

Como Regidor Presidente de la Comisión Edilicia procedo a hacer la presente introducción, la importancia del punto del día, respecto a los asuntos donde se involucre a la niñez villacoronense ya que como servidores tenemos la facultad de brindar asesoría sobre todo la protección a través de las instancias correspondientes en casos especiales o específicos.

Acto seguido la maestra Olga Francisca Castillo Torres refiere que lo vital de este Sistema es velar por la correcta ejecución y aplicación del derecho de participación de la niñez y la adolescencia situación que nos compromete a todos para brindar certeza para los Niños, Niñas y Adolescentes.

Intervención del MCP Miguel Ángel Vázquez colegiado de ésta Comisión de Asuntos de la Niñez quien refiere que de los casos específicos donde se encuentren situaciones que involucren la afectación a la salud, estos deberán ser canalizados a las instancias que corresponda, otorgando un cabal cumplimiento y seguimiento al caso concreto.

Acto seguido primero se **Acordó** brindar la atención a los asuntos donde se involucre alas niñez y adolescencia de nuestro municipio.

De igual forma segundo se **Acordó** que en casos donde se configuren conductas que la ley tipifica como delito sean canalizados a las instancias correspondientes.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Por último se exhorta y se invita a trabajar de manera conjunta para que ésta administración realice todo aquello que beneficie a la niñez Villacoronense.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de tres fojas.



Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS
EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.



M.C.P. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO
REGIDOR EDIL COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.



MAESTRA OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES
REGIDORA EDIL COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, celebrada el 28 de Agosto de 2019 en Villa Corona, Jalisco.